

	INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO	FO-GTH-06
	PROCESO: GESTION TALENTO HUMANO	VERSION	007

INFORME No. 06

Identificación del Contrato No. 300.11.01.327-2025 del 11 de Abril de 2025

Nombre del Contratista		Objeto del Contrato	
JOSE DAVID PEÑA OCHOA		"PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".	
C.C. 1.144.135.688			
Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
11 de Abril de 2025	\$ 23.562.000	12 de abril de 2025	30 de septiembre de 2025
Duración del contrato		Nombre del Supervisor	
173	DIAS	MARIO BALLESTEROS PRADO	
		Cargo	
		SUBGERENTE DE FOMENTO Y DEPORTE	
No. de Planilla del Pago a la Seguridad Social		Valor Pagado en Planilla	Fecha de Pago
8823050344		\$ 645.300	03 de SEPTIEMBRE 2025

Valor y Forma de Pago

El valor del contrato será la suma de **VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$23.562.000)**. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Una primera cuota parcial por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE (\$3.927.000), la cual se pagará con corte al último día hábil de ABRIL, previa presentación del informe de gestión y aprobado por el supervisor del contrato; 2) CUATRO (04) cuotas parciales por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE (\$3.927.000), cada una, las cuales se pagarán con corte al último día hábil de los meses de mayo, junio, julio Y agosto, previa presentación del informe de gestión y aprobado por el supervisor del contrato; 3) Y una última cuota por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$3.927.000), que se pagará a la terminación del contrato., cada una, previo informe de supervisión debidamente firmado.

1. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCION DEL CONTRATO

Actividades Contratadas	Tareas o Actividades Realizadas Para Ejecutar la Actividad Contratada Durante el Periodo	Evidencias/Medios de Verificación
A) Brindar apoyo en la proyección, revisión y/o estructuración de estudios previos, pliegos de condiciones, evaluaciones, modificaciones contractuales, aprobación de pólizas y demás documentos que se generen dentro del proceso de gestión contractual en todos los procesos derivados en el ciclo de ejecución del proyecto de inversión.	Se Brindo Apoyo Jurídico Administrativo permanente a las diferentes Areas de la entidad durante el mes de SEPTIEMBRE de 2025 para garantizar el eficiente funcionamiento deportivo de la entidad. Brindando apoyo en la revisión, análisis de respuestas de observaciones en la etapa precontractual como también derechos de petición y atención a los diferentes entes de control en todos los procesos derivados del proyecto de inversión. - donde se proyectó entre otros 1-. Proyección de la Reolución No. 137 de Julio dieciséis (16) de Dos Mil Veinticinco (2025). "POR LA CUAL SE JUSTIFICA Y ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE SALDOS DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2024 NO EJECUTADOS POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY AL MUNICIPIO DE YUMBO"	reposan en medio digital en equipo de jurídica PC, en el archivo físico de IMDERTY
B) Brindar apoyo en la revisión, análisis de respuestas de observaciones en la etapa precontractual como también derechos de petición y atención a los diferentes entes de control en todos los procesos derivados del proyecto de inversión.	Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2025 se brindó apoyo en la revisión, análisis de respuestas de observaciones en la etapa precontractual como también derechos de petición y atención a los diferentes entes de control en todos los procesos derivados del proyecto de inversión, se proyectó entre otros documentos 1-. Respuesta a la Solicitud de Embargo con oficio No. 125 de 155 de febrero de 2024 del Juzgado (02) Segundo Civil Municipal de Yumbo - Valle, notificado mediante Radicado IMDERTY No. 20253000009582 de 24 de Abril de 2024, por el Doctor ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN Secretario Juzgado Segundo (02) Civil Municipal de Yumbo - Valle	reposan en medio digital en equipo de jurídica PC, en el archivo físico de IMDERTY
C) Brindar apoyo profesional y asistencial en las actividades propias de la institución derivadas del ciclo de ejecución del proyecto.	Se Brindó Apoyo Jurídico permanente durante el presente periodo de SEPTIEMBRE de 2025, en la revisión y/o control de las consultas jurídicas que le fueron asignadas para garantizar el eficiente funcionamiento deportivo de la entidad - donde se Proyecto entre otros 1-. El Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 300.11.01.565-2024, entre la FUNDACIÓN ÁNGEL GUERRERA - FUNAG, identificada con Nit: 901.681.243-2 y el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO CON MOTIVO DEL DÍA DEL ADULTO MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", por un valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00) M/CTE con fecha de liquidación del ocho (08) de Julio de Dos Mil Veinticinco (2025).	reposan en medio digital en equipo de jurídica PC, en el archivo físico de IMDERTY

D) Brindar apoyo jurídico en el seguimiento, registro y reporte de los procesos contractuales del proyecto de inversión.	Durante el mes de SEPTIEMBRE de 2025, se Brindó Apoyo a la Jurídico permanente en el seguimiento, registro y reporte de los procesos contractuales del proyecto de inversión a la Subgerencia de Fomento al Deporte, La Subgerencia Administrativa y Financiera y demás Áreas de la entidad, en la Asesoría y acompañamiento de todos los requerimientos administrativos y jurídicos que se presentan diariamente para su atención y solución inmediata que garantizan el funcionamiento deportivo eficiente de la entidad.	reposan en medio digital en equipo de jurídica PC, en el archivo físico de IMDERTY
--	---	--

Observaciones

No aplica para este periodo.

3. EJECUCION PRESUPUESTAL

Valor del Contrato	Valor a Pagar	Valor por Ejecutar	Periodo del informe	Mes del Informe
\$ 23.562.000	\$ 3.927.000	\$ 19.635.000	1	Abril
	\$ 3.927.000	\$ 15.708.000	2	Mayo
	\$ 3.927.000	\$ 11.781.000	3	Junio
	\$ 3.927.000	\$ 7.854.000	4	Julio
	\$ 3.927.000	\$ 3.927.000	5	Agosto
	\$ 3.927.000	\$ 0	6	Septiembre

4. CERTIFICACIONES

4.1 POR PARTE DEL CONTRATISTA:

En mi condición de contratista independiente al servicio del **IMDERTY**, en aplicación del artículo 1° del Decreto Nacional No. 1273 de Julio de 2018, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el recibo de pago de la planilla única por aportes a la seguridad social correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE DE 2025**, en ejecución del **Contrato No. 300.11.01.327-2025**, se realiza y se entrega dentro de los primeros cinco (05) días del mes de **OCTUBRE** de 2025.

4.2 POR PARTE DEL SUPERVISOR:

Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE** de 2025 según lo pactado en el contrato en referencia, informe de gestión que se anexa debidamente refrendado por las partes.

5. OBSERVACIONES GENERALES

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma el siguiente Informe de gestión del **contrato No. 300.11.01.327-2025**, en el Municipio de Yumbo - Valle del Cauca, el día **TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de (2025)**.



MARIO BALLESTEROS PRADO
FIRMA DEL SUPERVISOR



JOSE DAVID PENA OCHOA
FIRMA DEL CONTRATISTA

	REGISTRO FOTOGRAFICO	CODIGO	FO-GDD-27	
		VERSION	005	
	PROCESO: GESTIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACION	FECHA	01/08/2024	
		PAGINA	1 de 1	

CONTRATISTA	JOSE DAVID PEÑA OCHOA
No. Contrato	300.11.01.327-2025

MES	SEPTIEMBRE	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALTOS LOGROS Y LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
-----	------------	-----------------------	---



JORNADA DE BIENESTAR Y SALUD
para personal de planta y contratistas



¡Así se vive el Running 6.5K en Yumbo!

Apoya IMDETY



LUGAR YUMBO VALLE DEL CAUCA

FECHA SEPTIEMBRE 2025

Descripción de la foto

JORNADA DE SALUD y bienestar

LUGAR YUMBO VALLE DEL CAUCA

FECHA SEPTIEMBRE 2025

Descripción de la foto

Running 6.5k yumbo

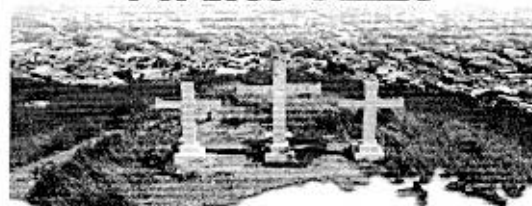


Así finalizamos el 1er Festival Femenino de Voleibol

1er FESTIVAL DE VOLEIBOL FEMENINO



caminata al cerro de las 3 cruces - Yumbo

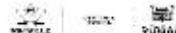


VIERNES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
HORA DE ENCUENTRO: 6:30 A.M.

PUNTO DE PARTIDA:
POLICIA DE TRAFICO DE YUMBO

¡Volvemos a vivir la experiencia de una de las rutas más emblemáticas de nuestro municipio! Nos reunimos a disfrutar de una jornada de actividades deportivas y recreativas en un espacio natural.

El programa Deporte Avanza! Comunicado se invita a compartir salud, deporte y vida en comunidad. ¡Jón Áncas!



LUGAR YUMBO VALLE DEL CAUCA

FECHA SEPTIEMBRE 2025

Descripción de la foto

1er festival de voleibol femenino

LUGAR YUMBO VALLE DEL CAUCA

FECHA SEPTIEMBRE 2025

Descripción de la foto

Caminata al cerro de las tres cruces



IMDERTY
DESPACHADO

Fecha: _____
Hora: _____
No. de Radicación: _____
Firma: _____

300-08-_____

Yumbo - Valle, 15 de Septiembre de 2025

Doctor

HERNANDO VENTÉ AMÚ

Director Territorial

Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC

Carrera 56 #11-36 Cali, Valle del Cauca

Código postal: 760026

NIT: 890399002-7

Teléfono: (602) 6206600

Municipio de Santiago de Cali - Valle

Presente

ASUNTO: Respuesta a la Resolución 0710 No. 0713 - 08739 de 18 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE LIQUIDA Y SE COBRA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS VYU-360", en contra del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, Identificado con Nit No. 805.003.325-2, Representado Legalmente por el Gerente el Doctor ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. N° 14.468.733 de Cali - Valle del Cauca.

Cordial Saludo,

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.468.733 de Cali - Valle del Cauca, en mi calidad de Gerente General del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - "IMDERTY", Registrado con NIT. 805.003.325-2 y Acuerdo de Creación N° 0003 del 16 de enero de 1996, y según Resolución de Nombramiento N° 780 de fecha de Treinta (30) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024) y Acta de Posesión No. 116 del Primero (01) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024), respetuosamente me permito dar respuesta a la Resolución 0710 No. 0713 - 08739 de 18 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE LIQUIDA Y SE COBRA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS VYU-360", en contra del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, acto administrativo notificado de forma personal que se realizó por medio electrónico, el día 21 de agosto de 2025 al Correo Institucional del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, en los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, de la siguiente manera:

Que respecto a la obligación consagrada en el referido acto administrativo, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, Canceló oportunamente la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.547.500,00) M/CTE, con fecha de DOCE (12) de Septiembre de DOS MIL VEINTICINCO (2025), Por concepto Factura de Seguimiento a una Concesión de Aguas Subterráneas Pozo VYU-360, CUENTA 147760, Cupón No. 984412, a nombre del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, identificado con Nit: 805.003.332-5, pago que se evidencia con el recibo PSE como resultado de una transacción del Banco Davivienda a nombre de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, con Número de Aprobación 00551663 de 12 de septiembre de 2025.

Es así como rogamos muy respetuosamente que su despacho administrativo y de control y regulación ambiental debe proceder a revocar su decisión respecto de la orden de Pago y a su vez expedir un paz y salvo mediante acto administrativo por la suma de: DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.547.500,00) M/CTE, contra mi representada EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, ya que está debidamente cancelada con respecto a la obligación legal consagrada en la Resolución 0710 No. 0713 - 08739 de 18 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE LIQUIDA Y SE COBRA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS VYU-360", en contra del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, Identificado con Nit No. 805.003.325-2.



Para su conocimiento y fines pertinentes anexo:

Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña

PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co

E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



IMDERTY
DESPACHADO

Fecha: _____

Hora: _____

No. de Radicación: _____

Firma: _____

1-. Copia recibo PSE como resultado de una transacción del Banco Davivienda a nombre de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC, con Número de Aprobación 00551663 de 12 de septiembre de 2025, como evidencia del pago de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.547.500,00) M/CTE, Por concepto Factura de Seguimiento a una Concesión de Aguas Subterráneas Pozo VYU-360, CUENTA 147760, Cupón No. 984412, a nombre del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, identificado con Nit: 805.003.332-5

2-. Copia Resolución 0710 No. 0713 - 08739 de 18 de julio de 2025, "POR LA CUAL SE LIQUIDA Y SE COBRA EL SERVICIO DE SEGUIMIENTO A UNA CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS VYU-360", en contra del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO - IMDERTY, Identificado con Nit No. 805.003.325-2., y su respectiva notificación de 21 de agosto de 2025.

Muy Respetuosamente,

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo
IMDERTY

Gestión Documental:

Proyectó: Área Asesora Jurídica - José David Ochoa Peña - JDOP- 01-15-09-2025.

Revisó: Dra. Sandra Viviana Tobar García - Subgerente Administrativa y Financiera
IMDERTY

Original: Doctor HERNANDO VENTÉ AMÚ - Director Territorial DAR SUROCCIDENTE - CVC

Copia: Archivo Gerencia - IMDERTY

Folios ()



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



IMDERTY
DESPACHADO

Fecha: _____

Hora: _____

No. de Radicación: _____

Firma: _____

300-08

Yumbo - Valle, 03 de Septiembre de 2025

Ingeniero

JAIRO IVAN SOSSA

Jefe Unidad de Mantenimiento

Empresas Municipales de Cali - EMCALI EICE - ESP

NIT: 890.399.003-4

E-mail: emcalieiceesp@emcali.co

Presente

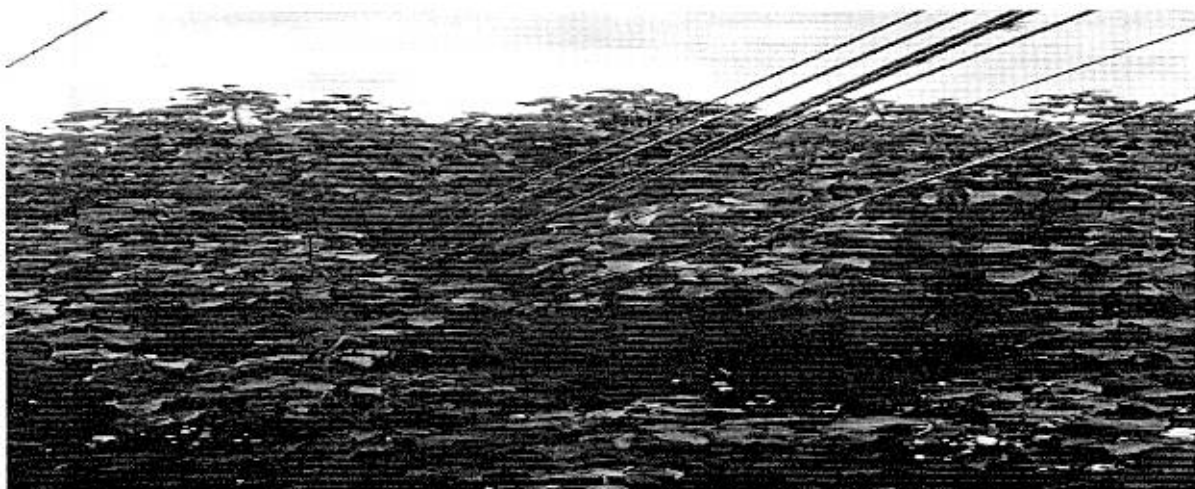
ASUNTO: Derecho de Petición- Solicitud de Mantenimiento de Red de Alta Tensión - "CALLEJON EL HIGUERON DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa me dirijo a usted como autoridad competente en el tema de Mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión para garantizar la Prestación de Servicios Públicos Domiciliarios de Energía en el Municipio de Yumbo - Valle del Cauca, con el fin de solicitarle de forma urgente el mantenimiento y poda de árboles a lo largo del callejón del higuerón (carrera 4 desde la calle 16 hasta la orilla del río Cauca).

Se funda esta solicitud en el hecho en que se han presentado interrupciones en el fluido eléctrico debido a cortos eléctricos en la red de alta tensión que alimenta el transformador propio de 75KVA, el cual alimenta todo el sistema eléctrico del Coliseo LUIS JAVIER MOSQUERA y el Parque de la Familia, donde La red de alta tensión es propiedad de EMCALI EICE - ESP, que se encuentra instalada a lo largo del callejón del higuerón (carrera 4 desde la calle 16 hasta la orilla del río Cauca).

Para su conocimiento y fines pertinentes anexo archivo fotográfico actualizado de la invasión Arborea a las redes de alta tensión que requiere de forma urgente el mantenimiento y poda:



Redes Eléctricas Callejón del Higuerón (Carrera 4 desde la calle 16 hasta la Orilla del Río Cauca).



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501

Fecha: _____

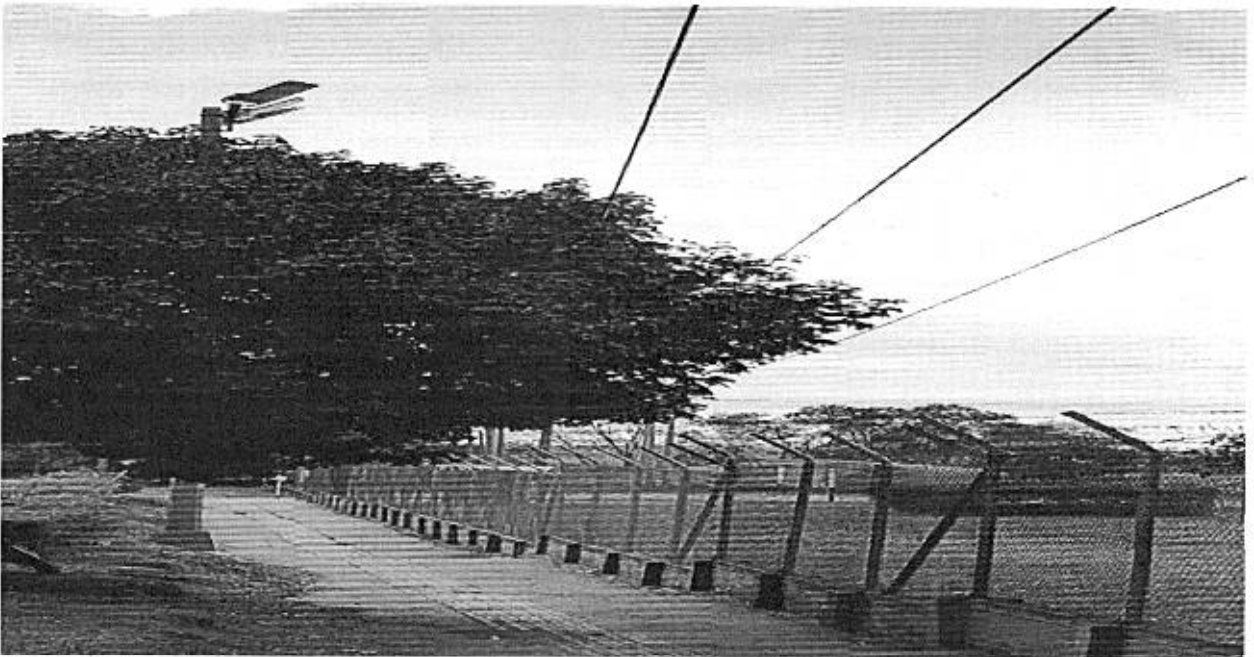
Hora: _____

No. de Radicación: _____

Firma: _____



Redes Eléctricas Callejón del Higuero (Carrera 4 desde la calle 16 hasta la Orilla del Rio Cauca).



Redes Eléctricas Callejón del Higuero (Carrera 4 desde la calle 16 hasta la Orilla del Rio Cauca).

Fecha: _____

Hora: _____

No. de Radicación: _____

Firma: _____



Redes Eléctricas Callejón del Higuero (Carrera 4 desde la calle 16 hasta la Orilla del Río Cauca).

De antemano agradezco su oportuna gestión a la presente solicitud.

Muy Cordialmente,

ARHTUR MILTON PALACIO VILLALOBOS

Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo

IMBERTY

Gestión Documental

Proyectó: Área Asesora Jurídica – José David Ochoa Peña - JDOP-11-03-09-2025.

Revisó: Sandra Viviana Tobar García – Subgerente Administrativa y Financiera - IMBERTY

Original: Ingeniero JORGE IVAN SOSA – Jefe Unidad de Mantenimiento

Empresas Municipales de Cali – EMCALI E.I.C.E. E.S.P

Copia: Archivo Gerencia IMBERTY

C#327

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-08, 02:35:08 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1074227996
 Periodo Cotización: agosto de 2025 Periodo Servicio: agosto de 2025 Referencia pago (PIN): 6823050344

PAGADO 08/08/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE DAVID PEÑA OCHOA		
Documento	CC1144135688	Dirección	CL 16 #56 - 90 LIMONAR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3186951162
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS


II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Suscripción Cotizante	BVD	BET	RET P	TDR	TAC	TDP	TAS	VSP	GOR	VST	BLN	IDE	LMA	VAC	APP	VE	DATA	DATA	DATA	DATA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Cajas	Aporte Cajas	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1144135688	JOSE DAVID PEÑA OCHOA	59	00																					PROTECCION	\$ 2.178.000	\$ 348.500	EPISUR	\$ 2.178.000	\$ 272.300	0.222	\$ 2.178.000	\$ 11.400	CONFANDI	\$ 2.178.000	\$ 13.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 645.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 348.500	\$ 272.300	\$ 11.400	\$ 13.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 645.300	\$ 0	\$ 645.300




	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	FO-GTH-053
	FORMATO	VERSIÓN	002
	ACTA DE NO LIQUIDACION DEL CONTRATO	PÁGINA	1 de 1

FECHA	Septiembre 17 - 2025
NOMBRE	JOSE DAVID PEÑA OCHOA
CARGO	CONTRATISTA

CONSTANCIA DE NO LIQUIDACION DEL CONTRATO	
NO. CONTRATO	300.11.01.327-2025
CONCEPTO	De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 -Ley Anti-trámites- por el cual se modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, la liquidación de los contratos estatales no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En el presente contrato NO SE PACTO la cláusula de liquidación del mismo.
CONTRATISTA	JOSE DAVID PEÑA OCHOA
IDENTIFICACIÓN NIT/CC	1144135688
OBJETO	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
VALOR INICIAL DE CONTRATO	23.562.000
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	23.562.000
VALOR EJECUTADO TOTAL	23.562.000
FECHA DE INICIO	11 ABRIL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE PRORROGA	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	30 SEPTIEMBRE 2025
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	0

ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
C.C. 14.468.733

	PAZ Y SALVO	CODIGO	FO-GAF-08
		VERSION	004
	PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y RECURSOS FISICOS	FECHA	31/05/2024
		PAGINA	1 de 1

LA SUBGERENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO – IMBERTY, CON APOYO DEL ALMACEN CENTRAL Y RECURSOS FISICOS

Administrativa y financiera

Fomento al deporte



Gerencia

CERTIFICAN QUE:

El (la) contratista/ funcionario/a JOSE DAVID PEÑA OCHOA Identificado con cedula de ciudadanía No. 1144135688

Entrega a satisfacción de los elementos e implementos asignados a su cargo, razón por la cual se expide en presente **PAZ Y SALVO** donde se da fe que no poseen ninguno pendiente con la entidad.

Dado en Yumbo a los 30 días del mes de **septiembre** del año **2025**

Almacenista	
Profesional de Apoyo Talento Humano	
Subgerente Administrativo y Financiero	
Subgerente Fomento al Deporte	
Gerente	

Yumbo, septiembre 29 de 2025

DOCTOR:
ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
Gerente
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO –
IMDERTY

ASUNTO: Compromiso de entrega de planilla de seguridad social del mes de septiembre

Yo **JOSE DAVID PEÑA OCHOA**, identificada con cedula No. **1.144.135.688**, del programa u oficina, **PLANEACION**, con Numero de contrato **300.11.01.327-2025**, me dirijo a usted para confirmar mi compromiso de entregar la planilla de seguridad social correspondiente al mes de septiembre del 2025, se deberá entregar hasta el 2 octubre 2025.

Me aseguro de cumplir con este compromiso y proporcionar el soporte correspondiente, en el plazo establecido.

Atentamente,


JOSE DAVID PEÑA OCHOA
C.C: 1.144.135.688